

Oficio No. PFFA/14.3/8C.17.4/1009/2016
Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/0005-2016

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 08 de noviembre de 2016

Lic. Fernando Chac Pérez
Subdirector Administrativo
De la Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente, Delegación en el Estado de Chiapas.

A través de la presente le hago de su conocimiento que el 26 de octubre del dos mil dieciséis, se le comisionó a la Biol. Elizabeth Hernández Pérez a participar en el operativo en materia forestal teniendo como objeto principal inspeccionar vehículos que transportes productos forestales. Dicho operativo tuvo lugar en los kilómetros 138+000 y 182+00 del camino Nacional 145-D Las Choapas Ocozocoautla, tramo carretero Ocozocoautla-límite de los Estados de Chiapas/Tabasco, ubicado en los municipios de Mezcalapa y Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, México; los cuales se ubican a distancia aproximada de 100 kilómetros de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Seguidamente, y cumpliendo dicha instrucción la Bióloga Elizabeth Hernández Perez, se constituyó en el tramo citado en líneas anteriores, realizando las verificaciones de vehículos que transportaban materia forestal. Cabe mencionar que por tratarse de un operativo el cual se implementó en un lugar que no cuenta con infraestructura, por tratarse de carretera federal, esta me informó que en el lugar donde se ejecutó el operativo así como áreas aledañas, no localizó lugar alguno donde pudiera consumir alimentos y de los cuales le fuera expedido factura fiscal correspondiente. Por tal razón, y toda vez que es de primordial necesidad el consumo de alimentos, esta se vio obligada a consumir sus alimentos en una cocina económica en la cual no le expidieron factura fiscal ni nota de remisión alguna con la que pueda comprobar que en dicha fecha y dentro del área en que se ejecutó el operativo, realizó dicho consumo de alimentos.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN
DE LOS RECURSOS NATURALES

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesados
IAH/ehp